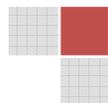




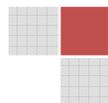
## Condiciones del informe de ANECA para conseguir la verificación de **docentiUM**

En el caso de que la valoración sea “positiva con condiciones” o “negativa”, se enumerarán y justificarán aquellas condiciones que se consideren necesarias para que el modelo pueda alcanzar una valoración “positiva”.

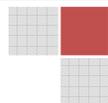
Mejora necesaria	Posibles soluciones
<p><b>M1.</b> Revisar el baremo propuesto para favorecer la discriminación del modelo <b>docentiUM</b> entre las categorías de calidad de la actividad docente identificadas en el mismo.</p>	<p><b>S1. Reestructurar la dimensión 4 y dejar solo 3 indicadores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seguir el criterio de ANECA de que la docencia inclusiva forma parte de la actividad docente normal y no valorarla dos veces. Se traslada este indicador al informe del centro para ser valorado en el indicador IN2.1 Ejecución de actividades docentes.</li><li>- Trasladar la evaluación de la tutorización de acciones de movilidad (ERASMUS, ILA, etc.) al informe de los decanatos para ser valorado en el indicador <b>IN2.1 Ejecución de actividades docentes.</b></li><li>- El indicador <b>IN4.1</b> que valora la “dedicación docente” pasa a ser el <b>indicador IN2.4.</b> Se traslada de dimensión porque parece más coherente que se ubique donde se valora el desarrollo de la docencia. En esta línea (aunque se comenta más tarde) vamos a suprimir la condición <i>sine qua non</i> del <b>75%</b> en la ratio dedicación/capacidad sobre la media del área de conocimiento, para participar en el modelo porque solo tenía sentido en la fase piloto y porque no parece lógico que un mismo concepto sea a la vez requisito y mérito.</li><li>- Trasladar parte de la valoración de la dedicación al informe de los departamentos y dentro del indicador nuevo que mide el desarrollo de la docencia: <b>IN2.4 Dedicación docente realizada.</b></li></ul> <p><b>S2. Reducir el peso de la dimensión 4 al 12,5%.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 3 indicadores que <b>solo tenían una única</b> fuente de información desaparecen.</li><li>- En el modelo original DOCENTIA esta dimensión no existe y así se puede dedicar ese 7,5% a</li></ul>



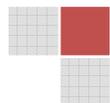
<b>Mejora necesaria</b>	<b>Posibles soluciones</b>
	<p>otros apartados de las otras tres dimensiones, tal como parece indicar el evaluador.</p> <p><b>S3. Aumentar el peso de los resultados académicos al 10%.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Era previsible que ANECA considerara escaso el peso asignado inicialmente a estos indicadores. Son utilizados por la agencia en otros programas de evaluación (ACREDITA y VERIFICA, AUDIT, entre otros).</li> <li>- Parece prudente duplicar su peso, así seguimos el criterio del evaluador. En todo momento, se garantiza que los resultados académicos se valoran en el contexto más cercano a la asignatura (grupo, curso, grado, etc.) y no se comparan resultados de un centro con otro. No parece probable que casos particulares perjudiquen la actividad individual de un profesor o profesora. Además, están las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad (CAC) de los centros para corregir esas posibles situaciones.</li> <li>- Estos indicadores se contrastan con la “cohorte” más cercana y en este orden de proximidad: materia, curso, grado, etc. Además, en el caso puntual de que el diferencial entre estas tasas y la media del curso o grado sea muy grande, se analizará la evolución de estas tasas en los años sometidos a evaluación para valorar su evolución. Si es positiva se tendrá en cuenta por parte de la comisión de ramas específica.</li> </ul>
<p><b>M2.</b> Revisar el modelo y el baremo asociado de modo que la valoración de cada indicador o criterio se apoye en más de una fuente de información.</p>	<p><b>S4. Reestructurar la dimensión 4 y dejar solo 3 indicadores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al aplicar las soluciones de la mejora anterior (<b>M1</b>), el conjunto de indicadores es de 13. De ellos sólo 2 siguen teniendo una única fuente de información, la ratio es ahora de 2 a 13 indicadores.</li> <li>- La dedicación docente, en realidad, es un requisito para poder ser evaluado/a (que igual carece de sentido en el contexto actual ante el advenimiento del “sexenio docente”). Proponemos suprimirla y no valorarla como mérito de la dimensión 4, trasladando su valoración al informe de los departamentos y dentro del indicador que mide el desarrollo de la docencia: <b>IN2.4 Dedicación docente realizada.</b></li> </ul> <p><b>S5. Incorporar nuevas fuentes de información a los indicadores IN1.1, IN1.3, IN2.1, IN2.3 e IN2.4</b></p>



Mejora necesaria	Posibles soluciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el indicador <b>IN1.1 “Participación en la elaboración del Plan de Ordenación Docente del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura”</b> se va a incluir el informe de la CAC sobre implicación en la coordinación vertical y horizontal.</li> <li>- En el indicador <b>IN1.3 “Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia”</b> se va a incluir el ítem 3 de la encuesta de los estudiantes sobre la asignatura. Este ítem recaba información sobre posibles solapamientos de contenidos.</li> <li>- En el indicador <b>IN2.1 “Ejecución de las actividades docentes ...”</b> se va a incluir el ítem 12 de la encuesta de los estudiantes sobre el profesorado. Este ítem recaba la valoración global sobre el trabajo del profesorado.</li> <li>- En el indicador <b>IN2.3 “Participación en reuniones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal”</b> creemos conveniente no usar el informe del departamento, solo el del centro.</li> <li>- En ese mismo indicador <b>IN2.3 “Participación en reuniones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal”</b> se va a incluir el ítem 3 de la encuesta de los estudiantes sobre el profesorado que recoge la opinión de los estudiantes sobre si las actividades teóricas y prácticas están bien coordinadas.</li> <li>- En el mismo indicador, <b>IN2.3</b>, se va a incluir una nueva evidencia: el <b>Informe de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad</b> del centro sobre el cumplimiento de las posibles indicaciones para solventar posibles solapamientos de contenidos. De esta forma, se incorpora una nueva evidencia en el modelo para, de alguna manera, “rebajar” la importancia que le estamos concediendo a los informes de centros y departamentos y que ha llamado la atención del evaluador.</li> <li>- Tal y como se comentó anteriormente, se incorpora un nuevo indicador <b>IN2.4 (Dedicación Docente realizada)</b>, que incluye 2 evidencias: el informe del Vicerrectorado de Profesorado (a partir del Plan de Ordenación Docente, POD), que indica la docencia asignada, y el Informe del Departamento sobre el cumplimiento efectivo de esa docencia.</li> </ul>



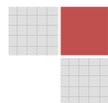
<b>Mejora necesaria</b>	<b>Posibles soluciones</b>
<p><b>M3.</b> Ampliar la valoración del modelo, del proceso y de los resultados de la evaluación a otros colectivos implicados en la evaluación, en especial a los estudiantes y a los responsables académicos de centro y de departamento.</p>	<p><b>S6. Ampliar el alcance de los sistemas de recogida de información sobre el proceso de evaluación por medio de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de valoración anual a los presidentes y vocales de cada comisión de rama.</li> <li>- Informe razonado del Consejo de Estudiantes (hay vocales estudiantes en todas las comisiones y comités del proceso de evaluación).</li> <li>- Encuesta de valoración a las decanas y los decanos responsables de los centros. Esta encuesta se llevará cabo en la mitad de las facultades de forma alternativa cada dos años.</li> <li>- Encuesta de valoración a los directores y las directoras de los departamentos. Esta encuesta se llevará cabo en la mitad de los departamentos de forma alternativa cada dos años.</li> </ul>



## Recomendaciones

En el informe, el evaluador también aporta una serie de **recomendaciones** o **sugerencias** para mejorar el modelo de evaluación, u orientar su implantación, atendiendo a las dimensiones y subdimensiones del modelo, y los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

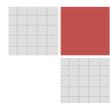
Recomendación	Posibles soluciones
<b>R1.</b> Revisar el calendario de desarrollo de la evaluación.	<b>S7. Fijar el inicio del proceso de evaluación en la segunda semana de enero de cada año natural.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- En la primera convocatoria, año 2021, se iniciará cuando se pueda, previsiblemente en marzo.</li><li>- En la siguiente convocatoria, como ya estará en marcha el nuevo sexenio de docencia, hay que comenzar <b>en la segunda semana de enero</b> para que los profesores y profesoras a evaluar dispongan del certificado antes del mes de noviembre de cada año.</li></ul>
<b>R2.</b> Revisar la denominación del instrumento «Rúbrica para evaluadores» de modo que o bien su formato se ajuste a las características de una rúbrica o bien se denomine «Escala de estimación para evaluadores».	<b>S8. Cambiar la denominación “rúbrica para evaluadores” del Anexo VIII por “Escala de estimación para evaluadores”.</b>
<b>R3.</b> Concretar en el modelo si el «Informe de evaluación docente» es accesible a los responsables académicos.	<b>S9. Ampliar la información sobre el proceso de evaluación a otros agentes implicados.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los centros y departamentos recibirán un resumen ejecutivo en el que se preservará la identidad del profesorado participante en la evaluación (nueva redacción del <b>artículo 2.4.3</b> del modelo). Esto ya estaba previsto en el <b>artículo 5.1 de Difusión de los Resultados</b>, pero ahí solo se hacía mención a los departamentos. Ahora se han incluido las facultades.</li><li>- El citado artículo 5.1 recoge que todos estos resúmenes serán publicados en la página web de seguimiento del modelo <b>docentiUM</b>.</li><li>- Se ha cambiado la redacción de la parte final del <b>artículo 3.7 de Evaluación general del proceso</b>, incluyendo <b>a aquellos responsables académicos que no hayan intervenido en la evaluación y a la representación estudiantil, junto a especialistas ajenos a la UMU</b>, ampliando así el número de agentes implicados.</li></ul>



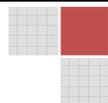
## Comentarios

En el informe, además de las condiciones y recomendaciones del final, el evaluador ha ido introduciendo una serie de comentarios, algunos de los cuales creemos que merecen nuestra atención y una posible actuación relacionada.

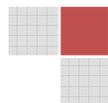
Comentario	Posibles actuaciones
<p><b>C1.</b> Fortalezas del modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los instrumentos de evaluación, especialmente las encuestas a los alumnos sobre profesorado y asignaturas.</li><li>- La desagregación y explicación de los criterios de evaluación recogidas en el documento «Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación».</li><li>- La composición y la ordenación de las actuaciones de la Comisión de evaluación.</li><li>- Las consecuencias previstas como resultado de la evaluación.</li><li>- La representación de los estudiantes en todos los órganos de evaluación.</li></ul>	<p><b>A1. Aumentar la importancia de las encuestas de satisfacción de la actividad docente (profesorado y asignatura).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El evaluador requiere de más fuentes de información en los indicadores y <b>considera que las encuestas de valoración de profesorado y asignatura tienen un peso reducido (un 15%)</b>. En las soluciones indicadas anteriormente se propone incorporarlas en tres ítems más de los aprobados inicialmente y así sube el peso de esta fuente de información.</li><li>- Todos los miembros de las comisiones de evaluación serán, a su vez, encuestados sobre el desarrollo del proceso. <b>En un principio, habían quedado excluidos</b> en la redacción del documento aprobada por el Consejo de Gobierno.</li></ul>
<p><b>C2.</b> El evaluador, al ponderar sobre los instrumentos de evaluación y los informes del proceso, comenta que “la denominada «Rúbrica para evaluadores», en sentido estricto una escala de estimación, también podría contribuir a la trazabilidad del proceso de evaluación”.</p>	<p><b>A2. Sustitución de un concepto por otro para clarificar la redacción.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se cambia “plantilla de rúbricas” por “escala de estimación”.</li></ul>
<p><b>C3.</b> El análisis de la relación entre dimensiones e indicadores de evaluación, con sus pesos correspondientes, pone de manifiesto la importancia concedida en <b>docentiUM</b> a los informes de los</p>	<p><b>A3. Aumentar el número de fuentes de información a emplear para valorar la actividad docente en todos los indicadores que sea posible.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En la propuesta de <b>Solución 5</b> ya se han llevado a cabo esas incorporaciones para rebajar</li></ul>



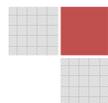
<b>Comentario</b>	<b>Posibles actuaciones</b>
<p>responsables académicos de centro y departamento en el conjunto del modelo, que representa un 50% del total al que habría que añadir una participación compartida con otras fuentes e instrumentos.</p>	<p>complementar con otras fuentes de información la valoración de dos indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha introducido incluso una nueva evidencia: “<b>Informe de las CAC sobre solapamientos de contenidos y seguimiento de las actividades del profesorado para evitarlos</b>”.</li> <li>- Las encuestas de los alumnos cobran más importancia, por ello los informes de centros y departamentos disminuirán su importancia.</li> <li>- Quizá podría ser una opción que la suma total de los pesos de los indicadores basados en los informes de los centros y departamentos no llegará al 50% del total, que se quedara en un 45% o 40% (es una operación más de estética que conceptual, que igual no es necesaria del todo).</li> </ul>
<p><b>C4.</b> La encuesta del alumnado sobre el desempeño docente solo representa un peso, siempre compartido con otras evidencias, que alcanzaría en torno a un 15%; valor que el evaluador considera insuficiente.</p>	<p><b>A4. Aumentar el uso de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre actividad docente (profesorado y asignatura) como fuente de información en todos los indicadores que sea posible.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la propuesta de <b>Solución 5</b> se han llevado a cabo esas incorporaciones. Por tanto, aumentará un poco el peso de estas encuestas en la evaluación final del profesorado.</li> <li>- No podemos asignar más peso a los indicadores modificados porque iríamos en contra de la propuesta de <b>Actuación 4</b>, pero sí se podría estudiar que algún ítem de esas encuestas se incorporara a otro indicador que no haga uso de esa fuente de información. Eso aumentaría la relevancia final de esta fuente de información.</li> </ul>
<p><b>C5.</b> El evaluador considera que no se ha detallado cuándo este instrumento de evaluación (la encuesta) se considera representativa.</p>	<p><b>A5. Informar debidamente en el modelo del procedimiento de recogida de información por medio de encuestas a los estudiantes acerca de la actividad docente (profesorado y asignaturas).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer una mención expresa en el modelo a este procedimiento. Esta mención se hace en el modelo, aunque hay que especificarlo más. También en el Anexo I.</li> <li>- Incluir como Anexo al modelo de evaluación <b>docentiUM</b> el documento aprobado en el Consejo de Gobierno de la UMU y que rige la realización de las encuestas. Creo que no es necesario para no hacer el modelo más complejo, si podemos hacer lo que se ha dicho antes, especificarlo.</li> </ul>



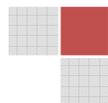
<b>Comentario</b>	<b>Posibles actuaciones</b>
<p><b>C6.</b> El evaluador considera que “sería necesario conocer el porcentaje de profesores que han completado el autoinforme por no contar con la encuesta del estudiantado”.</p>	<p><b>A6. Actualizar, con efectos retroactivos, la no inclusión de encuestas acerca de la satisfacción de la actividad docente a causa de su escasa representatividad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si un profesor/a participante solicita que se revalore la representatividad de una encuesta excluida de su informe en su debido momento, siempre que se disponga de los datos necesarios, se verificará si con los criterios actuales se hubiera considerado representativa y se aplicarán los resultados al expediente.</li> <li>- Para ello será necesario modificar la norma general de la UMU, dejando claro que solo se llevará cabo esta reconsideración por motivo de la aplicación de este modelo.</li> </ul>
<p><b>C7.</b> El Autoinforme del profesor tiene un peso del 15% del total, al que podría añadirse una parte compartida con otras fuentes en la dimensión 4.</p>	<p><b>A7. Modificar el peso del autoinforme.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras valorarlo detenidamente, lo dejamos en un 12,5% porque sigue siendo importante para nosotros. Hacemos algo de caso al evaluador porque ya no es el indicador de más peso.</li> </ul>
<p><b>C8.</b> La dedicación docente representa un 10% del total y que el modelo contempla.</p>	<p><b>A8. Eliminar el indicador IN4.1 de la dimensión 4 y “trasladarlo” a la dimensión 2 de desarrollo de la docencia como el indicador IN2.4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su peso será ahora del 5% y se emplearán dos fuentes de información: ORMUZ e informe del departamento.</li> </ul>
<p><b>C9.</b> El modelo contempla un factor de modulación de hasta el 20%, por circunstancias especiales como cargos de gestión, bajas o excedencias; este factor de modulación puede alternar los resultados de forma significativa.</p>	<p><b>A9. Bajar a “hasta un 15%” la modulación por circunstancias extraordinarias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intentar explicar mejor en el documento del modelo <b>docentiUM</b> el por qué de este factor, si bien se procederá a modificar su valor final.</li> <li>- Explicar al evaluador que se introduce por un amplio conjunto de circunstancias, algunas de ellas sobrevenidas, y que no queremos que nadie se quede fuera.</li> <li>- Informar de esta modificación al Consejo de Gobierno.</li> </ul>



<b>Comentario</b>	<b>Posibles actuaciones</b>
<p><b>C10.</b> Por su parte los resultados académicos tienen un peso ponderado de tan sólo un 5%.</p>	<p><b>A10. Aumentar a un 10% el peso del indicador IN3.2.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay que dejar claro que este indicador <b>tiene DOS fuentes de información en todo momento:</b> la tasa de rendimiento y la tasa de éxito.</li> </ul>
<p><b>C11.</b> En la valoración del <b>IN4.5.</b>, relativo a la tutorización de estudiantes con necesidades educativas especiales, cabe plantearse si se trata de un colectivo numeroso y si el tipo de demanda que este alumnado plantea al profesorado excede la dedicación del profesorado fijada en el plan de ordenación docente. La dedicación docente ya está suficientemente valorada.</p>	<p><b>A12. Suprimir este indicador.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por similares causas y motivos, creemos oportuno suprimir también el indicado <b>IN4.6</b> relacionado con la movilidad internacional. Esta actividad podría tenerse en cuenta en el indicador <b>IN2.1</b> de desarrollo de la docencia.</li> <li>- Esto justificará un poco más el peso del Informe del Centro (donde se incluiría) junto con su fuente de información (informe del ARI), lo que encaja también con lo expresado por el evaluador.</li> </ul>
<p><b>C12.</b> En comparación con otras universidades, se tiene serias dudas sobre la capacidad discriminativa del modelo propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ALTOS</b> pesos de las valoraciones de los responsables académicos.</li> <li>- <b>ALTO</b> el peso asignado a la dedicación docente.</li> </ul>	<p><b>A13. Proponer una nueva ponderación de cada indicador en la evaluación final.</b></p> <p>D1. Planificación de la docencia. 20% (baja 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>IN1.1 Participación en el POD, 5%</b> (baja 5 puntos)</li> <li>- <b>IN1.2 Adecuación guía docente, 10%</b></li> <li>- <b>IN1.3 Participación en actividades de coordinación en el centro previas al inicio del curso, 5%</b></li> </ul> <p>D2. Desarrollo de la Enseñanza. 35% (sube 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>IN 2.1 Ejecución de las actividades, 15%</b> (sube 5 puntos)</li> <li>- <b>IN2.2 Ajuste a la guía docente, 10%</b></li> <li>- <b>IN2.3 Participación en coordinación docente durante curso, 5%</b></li> <li>- <b>IN2.4 “Ratio de la dedicación docente”, 5%</b></li> </ul> <p>D3. Resultados. 32.5% (sube 7.5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>IN3.1 Consecución de objetivos, 10%</b> (sube 5 puntos)</li> <li>- <b>IN3.2 Resultados académicos, 10%</b> (sube 5 puntos)</li> </ul>



<b>Comentario</b>	<b>Posibles actuaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El autoinforme tiene un peso asignado que se considera <b>ALTO</b>.</li>   <li>- Realizar una <b>simulación</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>IN3.3 Autoinforme, 12.5%</b> (baja 2.5 puntos)</li> </ul> <p>D4. Formación, innovación y divulgación docente, Máximo: 12.5 puntos. (baja 7.5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IN4.1 se suprime</li> <li>- <b>IN4.2 Innovación docente, 7.5%</b> (baja 2.5 puntos)</li> <li>- <b>IN4.3 Formación docente recibida, 7.5%</b> (baja 2.5 puntos)</li> <li>- <b>IN4.4 Divulgación docente, 7.5%</b> (baja 2.5 puntos)</li> <li>- <i>IN4.5 se suprime (pasa a formar parte del informe del centro).</i></li> <li>- <i>IN4.6 se suprime (pasa a formar parte del informe del centro).</i></li> </ul> <p><b>A14. Llevar a cabo una simulación nueva.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Publicar en la web de la UMU la simulación en el portal de seguimiento del modelo docentiUM y hacer referencia expresa a ello en el documento de la propuesta modificada que se envíe a ANECA.</b></li> </ul>
<p><b>C13</b> El evaluador tiene dudas sobre la ratio del 75% de la dedicación docente para participar en la evaluación: "No obstante, esta cobertura comprensiva del modelo podría quedar limitada a tenor de que la docencia que somete a evaluación el solicitante debe representar al menos el 75% del promedio de su área de conocimiento". También comenta lo siguiente "En una dimensión temporal, la cobertura del modelo también quedaría limitada por la posibilidad de que el profesor no someta a evaluación dos de cada siete años de su docencia".</p>	<p><b>A15. Revisar la redacción original por si indujera a error y modificarla, si procede.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Explicar claramente al evaluador</b> que la opción de elegir 5 de 7 años a evaluación solo se puede llevar a cabo la primera vez que se participa en la evaluación.</li> </ul>
<p><b>C14</b> El evaluador considera que el proceso de evaluación se establece una temporalización con</p>	<p><b>A16. Revisar la redacción original por si indujera a error y modificarla, si procede.</b></p>



<b>Comentario</b>	<b>Posibles actuaciones</b>
<p><b>algún desajuste</b>, derivado del hecho de que la publicación de los requisitos de participación se realice con posterioridad a la inscripción en la convocatoria.</p>	
<p><b>C15</b> El evaluador tiene dudas sobre la conveniencia de las calificaciones "Excelente" y "Muy Excelente".</p>	<p><b>A17. Revisar la redacción actual de las cuatro calificaciones y volver a la original.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Así, el "Excelente" actual vuelve a ser "Notable" y el "Muy Excelente" vuelve a ser "Excelente".</li> </ul>

